

BAQUEDANO, 30 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2805

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 482 de fecha 29 de diciembre del 2010, el cual deja desierta la licitación "ADQUISICION DE MATERIALES DE TRABAJOS EMPLEABILIDAD II LLAMADO" ID N° 4468-135-L110.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE TRABAJOS EMPLEABILIDAD II LLAMADO" ID N° 4468-135-L110, se deja desierta ya que no se presentaron oferentes.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE TRABAJOS EMPLEABILIDAD II LLAMADO" ID N° 4468-135-L110, ya que no se presentaron oferentes.-
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Alcaldía, Dideco, Finanzas.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)